

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL SÁBADO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1817.**

**LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.** (*Fiesta de precepto.*)  
*Jubileo en la Santa Iglesia.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Real Capilla del Pópulo, por un devoto. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se cubre á las 5½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 44', y se oculta á las 5 h. y 16'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 43' 46''

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 2, 08	66, ° 5	NNE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 2, 30	69, ° 0	NO.	Celager. suelta.
A las 6 de la T.	30, 2, 10	67, ° 0	id.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 6 h. 29' Mañ.      2.ª Alta mar á las 7 h. 0' Noch.  
1.ª Baxa mar á las 12 h. 44' Med.dia.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia:* el teniente-coronel D. Diego Estrada, capitán del regimiento de Valencia.—*Parada:* Valencia con auxilio de Cataluña y España.—*Rondas y Hospital:* España.—*Teatro:* 2.º de Cataluña.

**GOBIERNO.—BANDO.**

Don Francisco Xavier de Oms y de Santa Pau &c. Capitan-general de Andalucía y Gobernador militar y político &c. &c. &c.

Hago saber que por la Real Sala del Crimen del Territorio, se ha comunicado la Real orden de Indulto concedido por S. M. que aquí se copia y su tenor es el siguiente.

Don Simon Miguez, escribano del Rey nuestro Señor &c.  
Certifico: que en la Sala de Sres. Gobernador y Alcaldes del Crimen por S. M. de dicha Real Audiencia, se han publicado en la ma-



ñana de este día las dos Reales Cédulas de Indulto, que con el Auto en su virtud proveido es como sigue.

*Real Cédula.*—El Rey, Presidente, Regente, y Jueces de mi Audiencia de Grados de la ciudad de Sevilla, sabed: que siendo propio de mi paternal amor á mis vasallos el dispensarles las gracias y alivios que permitan la equidad y la justicia, y habiendo debido á la divina Providencia el importante beneficio y singular consuelo del feliz parto de la Reina mi muy cara y amada Esposa, dando á luz una robusta Infanta, vengo en conceder Indulto general á todos los presos que se hallaren en las cárceles de Madrid y demas del Reino, y sean capaces de él; pero con la circunstancia de que no hayan de ser comprendidos en este Indulto los reos á quienes la gravedad de sus crímenes haga indignos de esta gracia, ni los de Lesa Magestad Divina ó humana, de alevosía, de homicidio de Sacerdote, ni el delito de fabricar moneda falsa, el de incendiario, el de estracion de cosas prohibidas del Reino, el de blasfemia, el de sodomía, el de hurto calificado, el de cohecho, el de baratería, el de falsedad, el de resistencia á la Justicia, el de desafío, el de mala versacion de mi Real Hacienda: y es mi Soberana voluntad que se comprendan en este Indulto los delitos cometidos antes de su publicacion y no los posteriores, debiendo gozar de él los que esten presos en las cárceles, y los rematados á presidio ó arsenales que no estuvieren remñidos, ó en camino para sus destinos, con tal que no hayan sido condenados por los delitos que quedan exceptuados. *Se concluirá.*

*Resúmen del estado Meteorológico del mes de Setiembre próximo pasado.*

El viento ha corrido del N. 1 vez: del NE. 2: del ENE. 2: del E. 15: del ESE. 1: del SE. 3: del SSE. 2: del S. 4: del SSO. 9: del SO. 5: del OSO. 7: del O. 9: del ONO. 6: del NO. 11: del NNO. 3: ventolinas 9 y calma 1.

La mayor altura del Barometro ha sido á los 30 grad. 10 cent. el día 24, señalando el termómetro centigrado 23 grad. 80 cent. el de Fahrenheit 75, el de Reaumur 19 y el Higrómetro 35 con viento al NNO. y atmósfera despejada.

El mayor descenso ha sido á los 29 grad. 70 cent. el día 21, señalando el 1.º de los termómetros 22 grad., el 2.º 71, el 3.º 17½ y el Higrómetro 40 con viento al SO. y celageria.

El máximo del calor lo han denotado los expresados termómetros el 1.º en 28 grad. 60 cent., el 2.º en 83 y el 3.º en 23 el día 5, señalando el Higrómetro 33 grados, soplando el viento del E. y atmósfera despejada.

El mínimo lo han expresado los mismos en 21 grad. 40 cent. el 1.º, 71 el 2.º y 17½ el 3.º el día 18 marcando el Higrómetro 39 grad., estando el viento al ONO. y atmósfera despejada.

La mayor humedad ha sido indicada por el Higrómetro en 42



grad. el día 21 con viento al S. y celageria. La mayor sequedad ha sido á los 32 grad. el día 1.º con viento al NO. y despejado.

Altura media del Barómetro 29 grad. 90 cent. Idem del termómetro centigrado 25 grad. Idem del de Fahrenheit 77. Idem del de Reaumur 20 $\frac{1}{4}$ . Idem del Higrómetro 37 grad.

El tiempo ha permanecido despejado y sereno en 54 observaciones, nublado en 8, toldado en 4, con celageria en 15, aturbonado en 2, achuvascado y llovioso en 6, y cerrazon con lluvia en 1, habiendo llovido en los días 3, 15, 16, 17, 21 y 26.

#### *Estado analíticos de las enfermedades.*

La constitucion epidémica de este mes, afectando especialmente los órganos digestivos, ha ocasionado un predominio de calenturas meningo-gástricas ó biliosas, las que cuando se han limitado á estado de simplicidad, se han juzgado perfectamente en el primer septenario á beneficio de los eméticos, suaves laxantes, subacidos y tónicos. Mas lo cálido de la estacion ha complicado algunas con las calenturas adinámicas ó atáxicas, y ha hecho quebrar otras en intermitentes de varios tipos. En el primer caso se ha recurrido con ventajas á los tónicos y excitantes para relevar las fuerzas abatidas, como son el vino, el alcohol, el alcanfor, la quina, la serpentaria de Virginia, los ácidos minerales y los estímulos cutaneos. En el segundo caso se ha usado con buen éxito de la quina en substancia, ya sola, ya combinada con el opio, nitrate de potasa, tartrite acidulo de potasa, muriate de ammoniaco &c., segun lo han pedido las indicaciones.

Este mismo orden de cosas ha producido con bastante frecuencia los cólicos biliosos, las diarreas de la misma especie, y aun las cóleras-morbos; cuyos afectos se han tratado felizmente con la Ipecacuana administrada en dosis diferentes, los mucilaginosos como demulcentes, los opiados y el agua de nieve.

Entre las flegmasias cutaneas ocupan el primer lugar las viruelas, cuyo contagio continua haciendo rápidos progresos, y sacrificando muchas víctimas. Su tratamiento es el mismo de que he hablado en mis anteriores partes.

El predominio de las flegmasias de las membranas mucosas ha consistido en anginas tonsilares, que se han tratado cuando han sido ligeras con los demulcentes y vapores tibios á la garganta; y en su mayor grado de intensidad con los eméticos, purgantes suaves, pediluvios irritantes y rubefacientes: evacuaciones que han debido ser precedidas en muchos casos de las sangrias generales y locales. Las gastritis han sido tambien comunes bajo esta constitucion atmosférica, y se ha ocurrido á ellas oportunamente con los métodos generales que están indicados en las inflamaciones de las membranas mucosas.

Las neuroses de las funciones cerebrales no han sido raras, y



entre ellas fijan con especialidad nuestra atención las apoplejias en los ancianos, y las epilepsias en los párvulos, procedentes de dentición difícil ó de vicios verminosos. Estas enfermedades han sido tratadas segun sus causas productivas y modificaciones individuales.

Entre las lesiones orgánicas se han observado particularmente el vicio sifilítico, la tisis pulmonar, las atrofas senil é infantil, la raquiti y las hidropesias de varios géneros, cuyo productos morbosos han sido socorridos metódicamente segun lo han pedido las indicaciones.

Los 220 individuos de que hace mencion el estado necrológico inserto en el Diario de 30 del mes pasado han fallecido de las enfermedades siguientes: 2 de calenturas meningo-gástricas, 1 de adenomeningeadas, 3 de adinámicas, 5 de atáxicas, 4 de puerperales, 41 de viruelas, 5 de gastritis, 7 de diarreas biliosas, 1 de disenteria, 1 de frenitis, 12 de perineumonias, 1 de hepatitis, 1 de metritis, 1 de cefalitis, 1 de menorragia, 6 de apoplejias, 31 de epilepsias por dentición difícil ó afectostos verminosos, 3 de convulsiones, 2 de parálisis, 1 de dispepsia, 1 de tos convulsiva, 2 de mal venereo, 21 de tisis pulmonal, 6 de atrofia senil, 15 de atrofia infantil, 2 de raquitis, 4 de anasarca, 1 de diabetes, 19 expuestos muertos en varias iglesias, torno de la inclusa, y depósito de cadáveres, 1 de muerte repentina, otro idem de violenta y 18 de afectos quirúrgicos.—Comunicado por el Protomédico de ciudad D. Francisco de Flores Moreno.

## COMERCIO.

*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 31 de Octubre.—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 136: Mayo á 140: Enero 141. (Pocas operaciones).

*Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 15 hasta el 17 del mes próximo pasado.*

Dia 15.—No ha entrado buque alguno.

Dia 16.—Místico S. Antonio, patron Miguel Estape, de Cádiz y Salou en 22 dias, con harina y pieles de puarias. Además un sardo de Sicilia, y tres españoles de Villagarcia, Génova y Marsella.

Dia 17.—Un ingles de Marsella y dos españoles de Mallorca.

Aviso.—En el Puerto de Santa María en la casa de postas darán razon de una Yegua andaluza que se vende de la marca, sana, pia y de edad de 9 años, cómoda para tiro ó para montar.

TEATRO.—Llorar al muerto, sentir al vivo ó lágrimas de una viuda (com. en 3 actos.—Amores de Rosina y Floricour (baile jocoso de la composición del Sr. Pautret.)—El viudo (sainete)—A las 7.  
(Imprenta Gaditana.)